

“Historias que transforman”

Concurso Latinoamericano

de Comunicación de Experiencias Educativas Solidarias

El Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS), mediante el Programa de Apoyo a Instituciones Educativas Solidarias “AYSS en las Artes”, invita a instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de América Latina a presentar iniciativas de comunicación que describan experiencias educativas solidarias protagonizadas por los estudiantes, desarrolladas en las instituciones y comunidades y presentadas de forma innovadora en las redes.

El Concurso tiene como objetivos reconocer, relevar y difundir el trabajo que las instituciones educativas solidarias de toda América Latina han venido desarrollando en los últimos años, integrando el aprendizaje curricular de los estudiantes con las actividades solidarias en beneficio de las comunidades en las que viven.

La recepción de experiencias educativas solidarias inicia el 25 de julio y finaliza a las 23:59 hs. del 30 de septiembre de 2022 en <https://historiasquetransforman.clayss.org/>

Bases y condiciones

La Asociación Civil “Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario” (en adelante, “CLAYSS”) organiza y convoca a participar de “**Historias que transforman**”, **Concurso Latinoamericano de Videos sobre Experiencias Educativas Solidarias** (en adelante, el “Concurso”). Las inscripciones estarán abiertas desde el **25 de julio** hasta las **23:59 hs. del 30 de septiembre de 2022**. El Concurso será llevado adelante por un comité organizador de CLAYSS (en adelante el “Comité Organizador”), fijándose las siguientes bases y condiciones:

1. Pueden participar del Concurso todas las instituciones educativas solidarias de educación formal de todos los niveles y modalidades educativas de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) que hayan desarrollado proyectos de aprendizaje-servicio solidario **entre enero de 2019 y junio de 2022**.
2. Cada institución podrá participar presentando iniciativas de comunicación destinadas a la promoción y relato de la experiencia educativa solidaria mediante un perfil del proyecto de aprendizaje-servicio solidario en Instagram Tik-Tok o Facebook (que puede ser uno preexistente de la acción solidaria o creado especialmente para esta convocatoria). En cada perfil se podrán crear la cantidad de publicaciones que se deseen, pero con los fines de participar en esta convocatoria, **solo se podrán seleccionar hasta cinco publicaciones** que la institución considere representativas del proyecto que están desarrollando. **Las mismas pueden contener a) fotografías, b) videos (de no más de 90 segundos) o c) ambas**. Estas publicaciones deben relatar en forma clara y



representativa el proyecto de aprendizaje-servicio solidario desarrollado por los estudiantes de la institución.

3. Para participar del Concurso **es requisito excluyente que las instituciones completen un breve formulario** con sus datos e información que certifique y describa en forma breve y clara el proyecto de aprendizaje-servicio solidario que desarrollaron dentro del periodo antes mencionado. Esta descripción debe ser acorde a los materiales que acompañen la presentación. Si las instituciones cuentan con más de un proyecto registrado pueden participar con más de una presentación, es decir que pueden presentar diferentes experiencias educativas solidarias. El formulario puede ser completado en: <https://www.tfaforms.com/5001176>

En este formulario la institución participante podrá indicar **los 5 links a las publicaciones seleccionadas más el link al perfil del proyecto**. Es necesario que todo material que se socialice se comparta **en publicaciones o un perfil en modo “público”** para que tanto el Comité Organizador como el Jurado o el público destinatario puedan tener acceso a las presentaciones.

4. Al finalizar el formulario online, la institución participante deberá:
 - a. adjuntar una foto/scan con la firma y el sello de la máxima autoridad de la institución avalando la experiencia y su relato audiovisual.
 - b. Descargar AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, completar en forma manuscrita, firmar y enviar imagen de la misma firmada. La misma debe ser descargada aquí: https://historiasquetransforman.clayss.org/2022_HQT_autorizacion_imagen.pdf
Debe completarse una autorización por cada persona que aparezca en primer plano, en particular menores. Luego deberá adjuntarse en el espacio pertinente un archivo con las imágenes correspondientes, las imágenes por separado o un pdf que las englobe, los recursos que la institución considere necesarios a este respecto de acuerdo a su video.

LAS PRESENTACIONES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS
NO SERÁN ADMITIDAS,
QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE FUERA DEL CONCURSO.

5. Las presentaciones destinadas al Concurso deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - a. **Perfiles de proyecto:** debe quedar claro que el perfil utilizado pertenece a la institución que está presentando el proyecto o que coincide con el proyecto presentado.
 - b. **Publicaciones seleccionadas para concursar:** debe quedar claro que las cinco publicaciones utilizadas pertenecen a la institución que está presentando el proyecto o se refieren al proyecto presentado. Pueden contener videos, fotografías o ambas, con las siguientes aclaraciones a tener en cuenta:
 - **En el caso de elegir videos para publicar,** estos deben reflejar los elementos más destacados de un proyecto educativo solidario de Aprendizaje y Servicio Solidario por parte de sus protagonistas fundamentales, compaginándolos en una producción audiovisual de un **máximo de duración de 1 minuto y medio por publicación.** El conjunto

de videos presentados debe incluir en algún momento el testimonio de al menos un estudiante, un docente o directivo que haya intervenido en el proyecto o de un miembro de la comunidad que fuera beneficiada por las acciones solidarias de la institución.

- **En el caso de elegir fotografías**, las mismas deben reflejar las acciones realizadas con criterio estético, informativo o ambos. Las fotografías pueden ser tomadas por medios analógicos o digitales. No se admitirán fotomontajes (alteraciones de la imagen, o de parte/s de ella, que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada). **No serán válidas publicaciones con más de 3 fotografías.**
 - Los textos que acompañen las publicaciones deben complementar los materiales audiovisuales seleccionados, pudiendo ampliar la información sobre lo que se muestra, hacer algún tipo de aviso importante para los destinatarios, complementar la presentación con datos útiles, etc.
6. El material seleccionado dentro de las 5 publicaciones o alguna de ellas puede ser material que haya sido presentado previamente a otras convocatorias o seminarios, siempre que se encuentre dentro del rango temporal especificado en el punto 1 de estas bases.
- **Previo a completar el formulario, la institución deberá haber seleccionado previamente las presentaciones participantes y tener listos los perfiles de proyecto** ya que no se pueden grabar presentaciones parciales e ir agregando información. **Las presentaciones incompletas no serán válidas.**
 - El material solo podrá ser enviado en forma de link en el formulario disponible en <https://historiasquetransforman.clayss.org/> y como parte del proceso de completado del mismo.

LAS PRESENTACIONES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS
NO SERÁN ADMITIDAS, QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE FUERA DEL CONCURSO.

7. La recepción de experiencias se realizará desde el **25 de julio** y finaliza a las 23:59 hs. del **30 de septiembre de 2022.**
8. Para participar del Concurso, deberá completarse el formulario de inscripción en <https://historiasquetransforman.clayss.org/>
9. Se otorgará un reconocimiento económico a las experiencias solidarias de mayor calidad. Los Premios otorgados serán de U\$S1000.- (mil dólares) para el 1er. Premio, U\$S800.- (ochocientos dólares) para el 2do. Premio, U\$S650.- (seiscientos cincuenta dólares) para el 3er. Premio y 3 menciones de honor de U\$S550.- (quinientos cincuenta dólares). En todos los casos, los Premios se otorgarán en el equivalente en moneda local.
10. En caso de falta de experiencias presentadas o porque éstas no reunieren las condiciones previstas en estas Bases, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de Los Premios mencionados y, en consecuencia, dejarlos sin efecto.
11. Los perfiles y las publicaciones seleccionadas serán evaluados por un jurado compuesto por especialistas en diseño audiovisual, fotografía y comunicación y por otro compuesto de especialistas en aprendizaje-servicio solidario.
- 12. Los integrantes del Jurado valorarán fundamentalmente tres aspectos:**

- a. La calidad técnica de los materiales (foco, encuadre, luz, sonido, etc.).
 - b. Valor descriptivo de los mismos: cómo dan cuenta en forma clara del proyecto que desarrolla la institución participante.
 - c. Comunicación en redes: como la institución relata el proyecto que lleva adelante y lo difunde al público destinatario en su perfil/perfiles.
 - d. El proyecto de aprendizaje-servicio solidario en sí: las experiencias descritas en cada formulario deben ser de aprendizaje-servicio solidario (es decir, proyectos que incluyan servicio a la comunidad, protagonismo estudiantil y articulación curricular).
13. El Comité Organizador recomienda leer detenidamente una guía sobre registro de experiencias educativas solidarias https://historiasquetransforman.clayss.org/2022_HQT_guia_registro.pdf
 14. La presentación al Concurso implica la cesión de los derechos sobre los materiales presentados al Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario para su eventual publicación en forma impresa, digital o audiovisual y la autorización al uso de la información y materiales suministrados cada vez que se los requiera para su difusión. Dado el hecho de que aparezcan particularmente estudiantes menores de edad en los materiales, toda imagen registrada deberá hacerse con el debido permiso de los padres (https://historiasquetransforman.clayss.org/2022_HQT_autorizacion_imagen.pdf). En el caso del cuerpo Directivo/Docente de la institución, el Directivo puede firmar un consentimiento general junto con los Docentes que hayan participado y sumarlo a las autorizaciones de los alumnos participantes. Luego deberán adjuntar un scan o fotografía por cada uno, un archivo o un pdf con el conjunto de documentos que consideren necesarios adjuntos en el espacio correspondiente del formulario de presentación. Recordamos que las presentaciones que no incluyan esto no serán admitidas.
 15. Las instituciones pueden presentar todas las experiencias educativas solidarias que deseen, siempre que refieran a proyectos diferentes, y completar todas las veces que sea necesario el formulario, adjuntando la documentación requerida.
 16. El anuncio de las experiencias reconocidas se realizará durante el mes de **diciembre de 2022** en el sitio web de los organizadores del Concurso y se comunicará a las instituciones educativas correspondientes.
 17. Todas las instituciones que participen en el Concurso aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, el que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración, ni apelación.
 18. Para cualquier consulta dirigirse a artes@clayss.org.ar